

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”**

18 *RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de la quinta prórroga del contrato de «Servicios de mantenimiento de los equipos electromédicos marca Philips instalados en el Hospital Universitario “12 de Octubre”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Número de expediente: P. A. 2020-0-133.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento de los equipos electromédicos marca Philips instalados en el Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Tramitación del expediente: Ordinaria.
 - d) Procedimiento: Abierto.
 - e) Código CPV: 50421000-2. Servicios de reparación y mantenimiento de equipos médicos.
3. Datos de la formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 4 de marzo de 2021.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 7 de abril de 2021.
 - c) Plazo de ejecución: 18 meses desde el día siguiente a su firma.
4. Datos de la quinta prórroga del contrato:
 - a) Fecha de formalización: 7 de junio de 2024.
 - b) Plazo de la prórroga: 4 meses más de ejecución (del 8 de junio de 2024 al 7 de octubre de 2024).
 - c) Descripción de la empresa con referencia a los importes y cuantías prorrogadas:

EMPRESA	DATOS 5ª PRÓRROGA		
	BASE IMPONIBLE	IVA 21 %	IMPORTE TOTAL
PHILIPS IBÉRICA, S.A.	481.810,88	101.180,28	582.991,16

Madrid, a 22 de agosto de 2024.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Carmen Martínez de Pancorbo González, P/Ausencia, el Director Médico, Julio Pascual Santos.

(03/13.748/24)

